**ACTA NÚMERO: 62/2019.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación del acta número 61/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/210/2019, de fecha cinco de noviembre del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/222/2019, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/270/2019, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios número 35132/2019 de ocho de noviembre del año en curso, signado por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito y 31325/2019, y siete de octubre el año que transcurre, signado por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha quince de noviembre del año en curso, signado por María de Rosario Sánchez Chimal.
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2510, de fecha siete de noviembre del presente año, signado por la Encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 140/2019, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario General del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”. - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/490/2019, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -
12. Asuntos generales. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente - - - - -  |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - -- - - - - - - - - - Presente- - - - - -  |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - -  |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/62/2019. Aprobación del acta número 61/2019. - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueba el acta número 61/2019; y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, EN VIRTUD DE LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL CONSEJERO ÁLVARO GARCÍA MORENO, EN LA SESIÓN ANTERIOR. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/62/2019. Oficio número CJET/CA/210/2019, de fecha cinco de noviembre del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/210/2019, de fecha cinco de noviembre del año en curso, suscrito por la consejera presidenta de la Comisión de Administración, a través del cual se informa a este cuerpo colegiado los avances respecto del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios del Poder Judicial por parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva en los términos precisados en el oficio de cuenta; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61, 65 Bis, 68 fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento e instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva dar el seguimiento correspondiente al Programa y/o Plan Anual de Adquisiciones, a efecto de cumplimentarlo en tiempo y forma, sin dejar de atender lo precisado en el acuerdo* ***III/60/2019,*** *que guarda relación con dicho plan. Comuníquese esta determinación al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/62/2019. Oficio número CJET/CA/222/2019, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número CJET/CA/222/2019, de fecha diecinueve de noviembre del presente año, suscrito por la consejera presidenta de la Comisión de Administración, así como del diverso TES/462/2019 que acompaña al mismo, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial, relativos al gasto médico de cinco servidores públicos, de los que se toma debido conocimiento. Al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61, 65 Bis, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial girar instrucciones correspondientes al personal adscrito a su área que se encarga del trámite de gastos médicos, para la debida observancia y aplicación de los* ***Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas****;**asimismo, para que realice las acciones necesarias a fin de solventar la observación precisada respecto del servidor público con registro CAZR560907JE9,**a efecto que no resulte afectación patrimonial al Poder Judicial del Estado. Con copia del oficio número CJET/CA/222/2019 comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos conducentes*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/62/2019. Oficio número JURTSJ/270/2019, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/270/2019, de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por el director jurídico del Tribunal Superior de Justicia, este cuerpo colegiado toma conocimiento de la opinión que presenta respecto de los informes de presunta responsabilidad emitidos por el Contralor del Poder Judicial del Estado en el expediente 61/2018 y su acumulado 07/2019. Al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, 61 y 68, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este órgano colegiado determina que la actuación a cargo del director jurídico, en los términos por él propuestos, se lleve a cabo después de la conclusión de la audiencia que se realizará por la Comisión de disciplina el próximo día veintisiete de noviembre a las diez treinta horas. Notifíquese al director jurídico del Tribunal Superior de Justicia para su conocimiento y efectos correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - -- - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/62/2019.** **Oficios número 35132/2019 de ocho de noviembre del año en curso, signado por el Secretario del Juzgado Primero de Distrito y 31325/2019, de siete de octubre el año que transcurre, signado por la Secretaria del Juzgado Primero de Distrito, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios 35132/2019 y 31325/2019 en mención, emanados de los juicios de amparo número 593/2019-II-A, radicado a partir de la remisión del diverso 316/2019 del Juzgado Segundo de Distrito, y 327/2019-I, respectivamente, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Estado, promovidos en contra del Acuerdo General 02/2019 y la convocatoria al concurso interno de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, publicada el veinte de marzo del año en curso,**oficios de cuenta a través de los cuales se notifica a este Consejo que la autoridad federal declaró que ha causado ejecutoria la sentencia en ambos juicios para todos los efectos legales a que haya lugar, sentencias de referencia en las que se resolvió* ***sobreseer los juicios de amparo contra los actos reclamados del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, consistentes en el acuerdo general 02/2019, así como de la convocatoria al concurso interno en mención;*** *al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento; y toda vez que mediante acuerdo* ***III/30/2019*** *de este órgano colegiado, emitido en sesión extraordinaria privada celebrada el dieciséis de mayo del año en curso, se determinó la suspensión del procedimiento interno de oposición a que se refiere la convocatoria en cuestión, dejando pendientes las sesiones de plenos, hasta en tanto se resolviera en lo principal el amparo 316/2019-H, y dado que las sentencias dictadas ambos juicios de amparo han causado ejecutoria en los términos antes expuestos, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado,* ***SE DETERMINA LA REANUDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO INTERNO DE OPOSICIÓN******PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES, SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS, DILIGENCIARIOS Y OFICIALES DE PARTES, EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y, TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL, JUEZ, ASISTENTE DE SALA, DE AUDIENCIA, DE CAUSA, DE NOTIFICACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO;*** *en consecuencia, se instruye a la Comisión de Carrera Judicial la elaboración del calendario en el que se precisen las nuevas fechas para cumplir con las etapas pendientes de las registradas en la cláusula* ***Décima Quinta*** *de la convocatoria en mención, debiendo comunicarlas a este órgano colegiado para los efectos correspondientes. Se instruye a la Directora del Instituto de Especialización Judicial comunicar esta determinación a todos los participantes que fueron admitidos al concurso interno de oposición, para su debido conocimiento y efectos conducentes, en términos de la base Décima Quinta de la convocatoria en cuestión; así como al Secretario Ejecutivo, para la publicación del aviso respectivo en la página web oficial del Poder Judicial del Estado. Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia para los efectos conducentes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -- - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/62/2019. Escrito de fecha quince de noviembre del año en curso, signado por María de Rosario Sánchez Chimal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de María del Rosario Sánchez Chimal, de fecha quince de noviembre del año en curso, previo análisis a éste, con fundamento en los artículos 85, de la Constitución Particular del Estado, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígasele a la peticionaria que deberá estarse a lo precisado en la cláusula* ***Segunda****.* ***Costo de inscripción,*** *de la CONVOCATORIA AL CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES, SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS, DILIGENCIARIOS Y OFICIALES DE PARTES, EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y, TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL, JUEZ, ASISTENTE DE SALA, DE AUDIENCIA, DE CAUSA, DE NOTIFICACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, publicada el veinte de marzo del año en curso. Toda vez que la peticionaria no señaló domicilio para oír y recibir notificaciones, comuníquesele esta determinación a través de los estrados del Consejo de la Judicatura.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/62/2019. Oficio número 2510, de fecha siete de noviembre del presente año, signado por la Encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 2510, de fecha siete de noviembre del presente año, a través del cual se informa el seguimiento dado al acuerdo VII/46/2019 de este cuerpo colegiado; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Particular del Estado, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento e instruye a la Encargada del Departamento de Servicios Periciales del Tribunal Superior de Justicia del Estado, cumplimentar el acuerdo de referencia en su totalidad. Comuníquese esta determinación a la servidora pública en cuestión para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - -

**ACUERDO IX/62/2019. Oficio número 140/2019, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Secretario General del Sindicato “Liberación 4 de Octubre”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 140/2019, de fecha veinte de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por el secretario general del Sindicato “Liberación 4 de octubre”, mediante el cual solicita la renivelación a la servidora pública MA. TERESA ESQUIVEL VILLALVA, adherida a esa organización sindical; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado, 61 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase al solicitante que la servidora pública en mención ya fue renivelada, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del convenio de trabajo 2019 suscrito por los tres Poderes del Estado con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado de Tlaxcala “7 de Mayo”.* *Notifíquese el presente acuerdo en el domicilio oficial de la propia organización sindical.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- -

 **ACUERDO X/62/2019. Oficio número TES/490/2019, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/490/2019, de fecha veintidós de noviembre del año en curso, mediante el cual el Tesorero del Poder Judicial presenta propuesta de modificación al Presupuesto Egresos 2019 autorizado al Poder Judicial, por los traspasos e ingresos excedentes; al respecto, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado, 61, 69, 77, 101 y 101 Bis, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado aprueba y hace suya la propuesta planteada por el Tesorero y determina remitirla al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para efectos de su análisis y aprobación, por cuanto hace a su competencia, con fundamento en los artículos 79, 80, fracción I, de la citada Constitución Particular del Estado, y 25, fracción X, de la Ley Orgánica también citada, en relación con los diversos 271 Fracción VI y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia adjuntando el oficio TES/490/2019 y anexos de cuenta. Comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

 **ACUERDO XI/62/2019. Determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

1. **Escritos de la Secretaria técnica y Proyectista adscritas al Consejo de la Judicatura del Estado, de fechas diecinueve y veintidós de noviembre de dos mil diecinueve, respectivamente - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los escritos de fecha diecinueve y veintidós de noviembre del año en curso, suscritos por la secretaria técnica y la proyectista adscritas a este órgano colegiado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina llevar a cabo los trámites correspondiente de parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y de la Tesorería, para realizar el cambio de régimen de ambas servidoras públicas, con efectos a partir del primero de diciembre de dos mil diecinueve. Comuníquese a las solicitantes y con copia de los escritos de cuenta, al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - -

1. **Escrito de la asistente de atención al público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de la asistente de atención al público del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, de fecha quince de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 61 y 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, dígase a la servidora pública que este órgano colegiado toma conocimiento de lo solicitado y su disposición para actuar como asistente de notificaciones. En consecuencia, se instruye al Secretario Ejecutivo mantener la solicitud presente para el momento en que este Consejo deba resolver lo concerniente a adscripciones relacionadas con el sistema penal acusatorio. Comuníquese a la servidora pública, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Escrito de la mecanógrafa interina adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de la mecanógrafa interina adscrita al Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se prorroga por el término de tres meses el nombramiento interino otorgado a la solicitante, con su mismo nivel, cargo y adscripción. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos correspondientes, y a la servidora pública, mediante el nombramiento que al efecto le expida el Secretario Ejecutivo.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - -

1. **Modificación del acuerdo XII/61/2019.5 relativo a adscripciones y readscripciones**. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

*Dada la propuesta de modificación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado aprobado mediante acuerdo XII/61/2019.5, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción III, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina lo siguiente:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **Lic. MARIETA BERMÚDEZ MORALES****Diligenciaria adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *En atención al escrito de la Licenciada Marieta Bermúdez Morales, recibido en fecha catorce de noviembre de dos mil diecinueve, por necesidades del servicio, se designa secretaria proyectista (nivel 9) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza, en sustitución del Licenciado MARCO ANTONIO ÁLVAREZ HUERTA, a partir del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **LIC. MARCO ANTONIO ÁLVAREZ HUERTA****Secretario proyectista (nivel 9) del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Zaragoza** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Zaragoza, a partir del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. ALBINO NAVA PAREDES****Oficial de partes del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, como diligenciario (nivel 7) interino del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la Licenciada MARIETA BERMUDEZ MORALES, a partir del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.*  |
| **Lic. ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ ROMANO****Oficial de partes (nivel 5) del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución del Lic. Albino Nava Paredes, a partir del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. JOSUÉ CORONA MONTIEL****Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, con la temporalidad del interinato otorgado mediante acuerdo III/54/2019, en funciones de auxiliar de la Oficialía de partes del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, en sustitución de la Lic. ELVIRA MARÍA ÁLVAREZ ROMANO* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - -

**XII/62/2019. ASUNTOS GENERALES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO XII/62/2019-1. Oficio número 125/CJET/CCJ/2019, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado. - -**

*Dada cuenta con el oficio número 124/CJET/CCJ/2019, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, a través del cual la Comisión de Carrera Judicial presenta los LINEAMIENTOS DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA”, previo su análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 y 68 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobarlos en lo general y remitirlos en copia certificada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos del artículo 25, fracción VIII, de la Ley Orgánica en cita, para efectos de su opinión. Comuníquese esta determinación al Pleno del tribunal Superior de Justicia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS*.* - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/62/2019-2. Oficio número 125/CJET/CCJ/2019, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la Secretaria Técnica de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Estado. - -**

*Dada cuenta con el oficio número 125/CJET/CCJ/2019, de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil diecinueve, a través del cual la Comisión de Carrera Judicial presenta los LINEAMIENTOS PARA EL USO Y PORTACIÓN DEL UNIFORME INSTITUCIONAL ASIGNADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, previo su análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61, 68 fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9, fracción II, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobarlos en lo general y remitirlos en copia certificada al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en términos del artículo 25, fracción VIII, de la Ley Orgánica en cita, para efectos de su opinión. Comuníquese esta determinación al Pleno del tribunal Superior de Justicia.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con treinta y tres minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez.Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  |
| Lic. Leticia Caballero MuñozIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García MorenoIntegrante del Consejo de la Judicaturadel Estado de Tlaxcala  |
| Dra. Mildred Murbartián AguilarIntegrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | DOY FE.José Juan Gilberto De León EscamillaSecretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala  |